



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000070 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 MAR 2021

VISTO:

El Informe N°001-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-EMAS, de fecha 28 de enero del 2021, Addendum N°00127-2020/GRT-ORA de fecha 21 de diciembre del 2020; la Resolución Directoral N°00023-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 26 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, en sus Arts. 2°, 9° y 10°, se establece que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, mediante Informe N°001-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-EMAS, de fecha 28 de enero del 2021, se da cuenta que la Servidora **ESTEFANY MICHELLY ALCANTARA SANCHEZ**, ingreso a laborar en le entidad, al haber aprobado en el Proceso de Selección CAS N°001-2020, originándose el Contrato Administrativo de Servicios N°00123-2020/GRT-ORA-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA, de fecha 02 de marzo del 2020, para ocupar la plaza **FORMULADORA DE FICHAS DE PREVENCION de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Sede del Gobierno Regional Tumbes**, Asimismo mediante Resolución Directoral N°0023-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 26 de enero del 2021, asume el cargo de **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL**, que a la fecha de su Renuncia ha quedado vacante la plaza de **FORMULADORA DE FICHAS DE PREVENCION**, a partir del día 29 de enero del 2021 (día siguiente de la renuncia al cargo);

Que, Asimismo, la Unidad de Escalafón alcanza el Proyecto de Resolución por el que acepta Renuncia de doña **ESTEFANY MICHELLY ALCANTARA SANCHEZ**, elevándola



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº000070 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 MAR 2021

para su visación.

Que, de conformidad con el Artículo 10° de la Ley N° 29849 - Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales, preceptúa como una de las causales extintivas del Contrato Administrativo de Servicios, es la Renuncia.

Que, al extinguirse el Contrato Administrativo de Servicios N°00123-2020/GRT-ORA, por causal de Renuncia de **Doña ESTEFANY MICHELLY ALCANTARA SANCHEZ, la Plaza de FORMULADORA DE FICHAS DE PREVENCION de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Sede del Gobierno Regional Tumbes**, ha quedado vacante a partir del día 29 de enero del 2021 (día siguiente de la renuncia al cargo); susceptibles a cubrir de acuerdo a las necesidades propias de la Institución, acorde con las acciones administrativas contempladas por la Ley.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N°164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N°174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – DISPONE, En vía de Regularización y con eficacia anticipada ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del día 29 de enero del 2021 de doña ESTEFANY MICHELLY ALCANTARA SANCHEZ, al cargo de FORMULADORA DE FICHAS DE PREVENCION de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000070 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 12 MAR 2021

la Sede del Gobierno Regional Tumbes, vinculada a través del Contrato Administrativo de Servicios N°00123-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO - NOTIFICAR, la presente resolución a doña ESTEFANY MICHELLY ALCANTARA SANCHEZ, a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

